

Informe Ejecutivo

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, octubre de 2019
Código del Proyecto	8.18.03
Nombre del Proyecto	Control del Cumplimiento Ley 3376 - CABA
Tipo de Auditoria	Integral
Período Examinado	Ejercicio 2017
Objeto	Gestión de la cesión de uso del polideportivo Juan Bautista Alberdi -perteneciente a la CABA- por el Club Atlético Nueva Chicago
Objetivo	Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley 3376.
Alcance	Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos de la ley 3376. Las tareas fueron desarrolladas en el período que comprende los meses de abril 2018 a mayo de 2019.
Principales Hallazgos	1. Incumplimiento de la previsión del 2do. párrafo del artículo 2º de la Ley 3376, comprobando la existencia de dos locales comerciales destinados a buffet y venta de indumentaria. 2. Se observa un deficiente mantenimiento de las siguientes instalaciones: el buffet; la cancha de baby fútbol; el Gimnasio; el natatorio; el sector de parrillas; la terraza; inmediaciones de las canchas de fútbol y de hockey femenino. 3. Incumplimiento de mejoras y tareas intimadas por la Agencia Gubernamental de Control. 4. Ausencia de denuncia de obra nueva ante la autoridad competente, de la construcción de un Salón de Usos Múltiples y nueva cancha de Hockey. 5. Uso de servicios de electricidad que no están a cargo del Club.
Conclusiones	Las instalaciones presentan cierto grado de deterioro, afectando el cumplimiento del artículo 3º de la Ley 3376. Se incumple la previsión del artículo 2º, párrafo 2 de dicha Ley, comprobando la existencia de dos locales comerciales con fines de lucro, como también la no regularización de la titularidad del servicio de energía eléctrica, todo lo cual ya ha sido observado en auditorías anteriores. La ausencia de información respecto del manejo de los recursos del predio como de las instalaciones del Polideportivo, impide a esta auditoría emitir opinión sobre la gestión y el manejo administrativo de las instalaciones.
